

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

Fecha: 23 de febrero de 2018.
Lugar: Av. Calle 26 # 69D – 91
 Piso 9 - UPME

Hora: 8:30 a.m.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisor	INTERCOLOMBIA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Areiza	Suplente	✓
	EPM	Diego Humberto Montoya	Principal	✓
		Luis Fernando Aristizabal	Suplente	✓
	GEB	Jairo Pedraza Castañeda	Principal	x
		José Vicente Melo	Suplente	✓
Camilo Ordoñez		Suplente	x	
Gran Consumidor	ECOPETROL	Roger Mina	Principal	x
		Carolina Castellanos	Suplente	x
	OXY	José Vicente Gómez	Principal	x
		Manuel Pimentel	Suplente	x
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
Victor Luis Pereira Bossio		Suplente	x	
Comercializador	CODENSA	Juan Carlos Serrato	Principal	x
		Manuel Gómez Pineda	Suplente	✓
		Andrés Aldana	Suplente	✓
	ISAGEN	Agustín Escobar Moreno	Principal	x
		Hernán Palacios Perdomo	Suplente	✓
	ELECTRICARIBE	Héctor Andrade Hamburger	Principal	x
Mario Rico			✓	
Generador	TERMOBARRANQUILLA	Gilberto Marengo	Principal	✓
		Stephania Bernier	Suplente	x
Distribuidor	EPSA	Gustavo Velandia Palomino	Principal	x
		Michael Eduard Muñoz	Suplente	x
		César Urrego	Suplente	✓
CND	XM	Juan Carlos Morales	Invitado	x
		Edison Cardona	Invitado	✓
Ministerio	MME	Elsa Fernanda Márquez	Invitado	✓
		José Edilberto Muñoz	Invitado	x
UPME	UPME	Javier Martínez Gil	Secretario	✓
		Antonio Jiménez	Secretario	✓
		Silvana Fonseca	Secretario	✓
		Yohana Galvis	Secretario	✓
		Alexandra Moreno	Secretario	✓

Se da inicio a la reunión No.163 del Comité, verificando el cumplimiento del quórum.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

Se procede con la lectura de la agenda por parte de la presidencia del CAPT.

XM solicita realizar una modificación en la agenda, cambiar el punto 5 "*Informe de Planeamiento Operativo Eléctrico*" y luego el punto 4 "*Baterías*", lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del informe se tiene un punto de baterías que podría ser de gran utilidad en el punto 4.

Para el ítem "*Varios*", EPM solicita dos puntos: i) cronograma de las convocatorias 2018, ii) revisión de la condición de sobrecarga del enlace Occidente – Medellín 230 kV y iii) implicaciones para el CAPT consignadas en la resolución CREG 015 de 2018. La UPME solicita dar claridad sobre el proyecto Colectora 2 y Colectora 3, la cual se conectan por medio de dos líneas a 500 kV. ISAGEN solicita informar sobre el tema de las jornadas técnicas tratado en el comité de transmisión.

2. INFORME DE SECRETARÍA TÉCNICA

La UPME realiza un resumen de temas relacionados con la expansión, que considera relevante informar al Comité, los cuales se relacionan con:

- Se informa al Comité que el nuevo Subdirector de Energía Eléctrica de la UPME es Javier Martínez Gil.
- El martes 20 de febrero se realizó una reunión en Medellín relacionada con la interconexión Colombia – Panamá, los asistentes fueron CREG, ASEP, UPME, ETESA, MME, Secretario de Energía de Panamá e ISA. De la reunión, además de entenderse que es un tema prioritario, se tienen dos conclusiones importantes: i) continuar con las gestiones necesarias para seguir con la conexión entre los dos países y ii) con respecto a la remuneración de los activos, se propuso definir un esquema diferente al inicialmente planteado.

INTERCOLOMBIA indica que se realizó una consultoría donde se propone que una parte de los activos sea de uso y otra por conexión y con una red HVDC. Además, destaca que la señal que se tiene es que las definiciones se den antes del cambio de gobierno. Adicionalmente, menciona que se está analizando si la línea en HVDC sería desde Cerromatoso o desde una subestación más cercana al litoral.

EPM manifiesta que el proyecto Chinú – Montería – Urabá estaría reforzando el norte de Urabá, donde se ubicará igualmente el Puerto del Darién. Además, menciona que el desarrollo del Puerto del Darién cuenta con cierre financiero, y propone compartir sus avances con la UPME.

- Se avanzó en el proceso de aprobación del Plan de Expansión 2017. Ya se tuvo reunión con el MME y no hubo mayores comentarios. Los agentes que presentaron sus comentarios fueron: GEB, ASOCODIS, SER, EMGESA, CELSIA, ENERTOLIMA, ISAGEN, UNIVERSIDAD DEL CAUCA, ACOGEN, EPM, TEBSA, TRANSELCA, CODENSA, ELECTRICARIBE, ANGULO MARTINEZ & ABOGADOS, BEGONIA, EOLOS ENERGÍA, VIENTOS DEL NORTE, XM, ENERFIN, INTERCOLOMBIA, JEMEIWAA KA'I, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES,

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

ANDESCO, USAENE y ANDEG. Se espera terminar de dar respuesta a los comentarios durante la semana del 26 de febrero para enviar el documento final al MME.

La UPME señala los comentarios más relevantes: i) aclaración sobre el doble circuito para la conexión de las subestaciones a 500 kV, Colectora 2 y Colectora 3 y ii) la consideración de las conexiones internacionales en los análisis. La UPME explica que en este Plan fue complicado tener este tema al día pero que se tendrá un documento anexo al plan que tenga en cuenta las conexiones internacionales.

CODENSA pregunta si en el Plan de Expansión 2017 la UPME recomendó la ejecución de la subestación Colectora II 500 kV. La UPME indica que dentro del mencionado plan se incluirá esta obra y la interconexión de Colombia con Panamá, sin embargo, la construcción de la subestación Colectora II 500 kV quedará supeditada a que los promotores de los proyectos de energías renovables constituyan las garantías de usuario que la UPME les solicite.

CODENSA pregunta si fue revisada la susceptibilidad eléctrica de la subestación Cerromatoso, teniendo en cuenta el Estudio de Subestaciones Estratégicas realizado por ConCol hace unos años, en el cual Cerromatoso ocupaba el puesto 12 entre las subestaciones del STN más críticas debido a la cantidad de elementos y enlaces de transmisión con el sistema. La UPME responde afirmativamente y manifiesta que se revisó el grado de conectividad en función de la criticidad, se revisó el nivel de cortocircuito de la subestación y la relación Short Circuit Rate – SCR, encontrando que Cerromatoso es un nodo más fuerte que Chinú, este detalle será explicado en el plan de expansión.

CERROMATOSO indica que a esta subestación se conectan muchas líneas, la semana pasada fue impactada una línea, lo cual genera una situación crítica dada la importancia de la subestación. Sugiere revisar una subestación cercana o alterna a la existente que brinde mayor confiabilidad.

La UPME menciona que en términos de confiabilidad se está tratando de acercar el Caribe al resto del país, para no depender en gran medida de la generación de seguridad de la zona.

- El jueves 15 de febrero de 2018 se adjudicó el proyecto UPME 06-2017 Colectora 1 al GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P – GEB, luego que ofertara el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados, correspondiente a US\$ 174.330.887,93. Adicionalmente, la UPME informa que se presentaron 4 proponentes (GEB, ISA-INTERCOLOMBIA, ALUPAR y CONSORCIO TRANSMISIÓN DEL NORTE), y que la CREG en uso de la facultad otorgada en el artículo 19 de la Resolución MME 180924 de 2003 presentó el valor máximo de adjudicación.

EPM pregunta acerca de la metodología utilizada por la UPME y la CREG para calcular el costo estimado de los proyectos. La UPME informa sobre la consultoría realizada por PLAN – IN en la cual se propone un procedimiento para la inclusión de costos y beneficios adicionales a tener en cuenta en los proyectos.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

Posiblemente, en la próxima reunión del CAPT se pueda exponer por parte del consultor esta propuesta.

- La UPME está en el último paso para cerrar la resolución de procedimientos de conexión, únicamente está pendiente un tema jurídico y se espera que en dos meses se cuente con la versión definitiva.
- EPM solicita analizar si en la resolución CREG 015 de 2018 se ha materializado alguna tarea/actividad adicional para la UPME o para el CAPT. Este tema se discutirá en el próximo CAPT.

3. INFORME DE PLANEAMIENTO OPERATIVO ELÉCTRICO

XM realiza la presentación del informe de planeamiento operativo de mediano plazo y trimestral de restricciones 4 - 2017. Además, el informe incluye tres puntos adicionales como son: i) alternativa de implementación de sistema de almacenamiento en Atlántico, ii) análisis de largo plazo Nordeste y iii) Suroccidental e integración de fuentes no sincrónicas.

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página Web del CAPT.

Se resaltan algunos comentarios del Comité:

- CODENSA propone a XM relacionar cada proyecto que se conecta al SIN con el comportamiento del costo operativo o de restricciones, es decir, la posibilidad de documentar estos informes con cifras. También plantea documentar un ejercicio de evaluación ex post de beneficios por la entrada de proyectos.

La UPME indica que existe una preocupación con el tema de las restricciones, en el cual se debe tener claridad que no solo es la variable de expansión; éstas también se deben a temas comerciales y de hidrologías críticas.

CERROMATOSO manifiesta su preocupación y la de agentes del gremio de grandes consumidores con respecto al tema de restricciones, indica que desde el año 2014 a la fecha, las restricciones han pasado de \$ 5 a \$ 30, recalca que ellos son el 2% de la demanda y que los sobrecostos en restricciones son de aproximadamente de \$ 2.000 millones mensuales, lo cual representa el 37% de su costo de producción. La situación se ha vuelto inmanejable y la propuesta es impulsar una iniciativa que permita mejorar este tema. Además, CERROMATOSO indica que a la componente de restricciones se está cargando la planta de regasificación.

ELECRICARIBE manifiesta que desde el comité de comercialización se creó un grupo para dar solución al tema de restricciones, el cual tiene 5 puntos importantes: i) estado de las redes, ii) costo de energía requerida, iii) definición generación de seguridad, iv) respuesta de la demanda para gestión de restricciones y v) identificación de las restricciones. Sin embargo, concluye que no hay un diagnóstico claro que indique que las restricciones disminuirán.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

La UPME indica que desde el punto de la planeación ya se están revisando los temas técnicos asociados a las restricciones.

- Con relación al tema "*generación Ituango*", EPM informa que, ante algunos escenarios de demanda y generación, en el año 2019 la línea Medellín – Occidente 230 kV presenta cargabilidades entre 130% y 150%. Se acordó realizar reuniones entre EPM y XM para la revisión de esta problemática y posteriormente realizar una revisión integral en el próximo GTR, lo anterior con el fin de contar con una solución oportuna e identificar el plan de acción a ejecutar.
- Con relación al tema "*almacenamiento en Atlántico*", XM ratifica las restricciones del STR que no permiten operar sin la generación de seguridad de Tebsa y Flores, haciendo que el 10% de la generación térmica sea forzada. Con relación al tema de restricciones, XM resalta que para el año 2014 las restricciones totales del sistema fueron 281,000 millones de pesos y en el año 2017, se multiplicó por cinco este valor, siendo 1'454,000 millones de pesos. De los casos presentados por XM, se concluye que, en el escenario de mayor probabilidad de ocurrencia, la inversión que se realice para la incorporación de 60 MW de baterías en Atlántico se recupera en 10 meses, considerando los beneficios por la reducción en costos de restricciones del sistema. La UPME recalca que la señal de alarma frente a la condición operativa de Atlántico es crítica y las condiciones van a ser peores. Se han realizado medidas de mitigación (esquemas suplementarios), la definición de los dispositivos tipo BESS, la convocatoria Atlántico 1 y 2, de la cual ya se conocen los antecedentes. Este es un tema prioritario del CAPT y es un reto la definición de la solución.

CODENSA manifiesta que como CAPT no se necesita más regulación, el Comité se creó para asesorar a la Unidad y se ve posible que esa obra se pueda ejecutar por convocatoria ya que la regulación prevé que toda obra identificada se ejecute por este mecanismo. Finalmente, propone que en la comunicación se reitere a la Comisión que la instalación de baterías fue la solución para el STR de Atlántico identificada en el Plan 2015-2029.

EPM indica que es un área con una situación crítica y es necesario volcar todos los esfuerzos hacia su solución, no es solo un problema de la Costa sino del sistema colombiano a nivel de sector. La UPME está de acuerdo e informa que por parte de la CREG ha habido iniciativas para estudiar el tema.

Con relación a la evolución en el tema de restricciones, EPM manifiesta que además de que éstas se les están cargando a los usuarios, lo cual ya es grave, también las plantas eficientes deben sacar de su reconciliación para pagarle a las plantas más costosas.

4. BATERÍAS

La UPME proyecta el borrador de la comunicación que se enviará a la CREG con relación a las baterías. Se destaca que la carta es una motivación del CAPT a la CREG dado que en su oportunidad la Unidad ya remitió una comunicación a la Comisión y hasta el momento no se ha obtenido respuesta, si bien la recomendación de baterías fue una señal emitida

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

por UPME y CAPT en el Plan 2015-2029. Con base en lo anterior y en lo indicado por XM en su presentación, el Comité expone los siguientes comentarios:

- La UPME resalta que las comunicaciones del CAPT deben estar alineadas con el planeamiento, no enviar comunicaciones a la CREG que estén fuera de las competencias del Comité, además recalca que la comunicación de baterías es importante para que dé la señal a la Comisión de agilizar el tema.
- CODENSA manifiesta que la instalación de baterías es necesaria en el Atlántico y que la UPME ya puede publicar la convocatoria de baterías. La Unidad indica que es necesario precisar algunos aspectos regulatorios antes de la convocatoria, como, por ejemplo, los agentes que se pueden presentar a dicha convocatoria, la experiencia necesaria, entre otros. Además, informa que se han adelantado trabajos con respecto al tema al interior de la Unidad.

INTERCOLOMBIA está de acuerdo con lo manifestado por la UPME y propone lineamientos para la esencia y la forma que tendría la comunicación a enviar a la CREG.

- EPM señala que es importante dar a conocer la situación crítica en el Atlántico, realizando una propuesta concreta en pro de aliviar las restricciones, lo anterior basados en los resultados de los análisis de XM y la UPME. CODENSA está de acuerdo con EPM e indica que es importante resolver el problema puntual que está ocasionando los sobrecostos para el sistema.
- TERMOBARRANQUILLA considera importante que todas las acciones se hagan dentro de un marco regulatorio, por eso es relevante que la Comisión defina la reglamentación aplicable, precisando los aspectos comerciales y operativos aplicables antes de publicar la convocatoria. Finalmente, TEBSA afirma que no ve la urgencia en la definición de las baterías ya que los proyectos de expansión del STN y STR están entrando en operación.
- La UPME resalta que no está de acuerdo con lo manifestado por TEBSA ya que, aunque hay algunos proyectos que están entrando, otros proyectos importantes como Atlántico 1 y 2, a la fecha no han sido adjudicados por las razones que se ha explicado previamente en el CAPT. La UPME ratifica que la condición de Atlántico es urgente y manifiesta gran preocupación por lo indicado por TEBSA.
- INTERCOLOMBIA señala que teniendo en cuenta que las baterías son para solucionar un problema de red, es importante que esto no se preste para generar competencia en el corto plazo, además, si es un elemento transversal si se necesita tener claridad regulatoria.
- CODENSA indica que el adelanto de propuestas regulatorias para el desarrollo de nuevos mercados no es una función del Comité ya que este se enfoca en el planeamiento. Es importante que después de dos años de análisis y discusión se emita una comunicación dentro de las competencias del Comité.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

Finalmente, se llegan a compromisos con relación a la comunicación a enviar a la CREG para la recomendación de baterías en la sub – área Atlántico (tabla 1).

5. MODIFICACIÓN FPO – PROYECTO DE GENERACIÓN TALASA

La UPME explica que la generación de Talasa (CAA, CAB y CARG) está asociada a la obra de transmisión Nuevo Siete 230 kV ubicada en el municipio de Carmen de Atrato, departamento Chocó y con fecha de puesta en operación definida para noviembre de 2020.

Debido a que ni el generador ni el OR (DISPAC) constituyeron las garantías de usuario en el tiempo correspondiente, y que hasta tanto estén constituidas las garantías se publicará la convocatoria, es necesario modificar la FPO de tal forma que el plazo de ejecución sea suficiente y por tanto, solicitar al CAPT su concepto sobre el cambio de fecha de puesta en operación del proyecto para agosto de 2021.

El generador tiene como fecha límite para entregar la garantía el 31 de marzo de 2018 y teniendo en cuenta que el proceso implica el trámite ante al MME para dar un alcance a la resolución y luego la publicación de la convocatoria, es necesario tener el concepto de Comité con antelación.

Para definir la aprobación del Comité en torno a la modificación de la FPO del proyecto para agosto de 2021, se realiza una votación, la cual, presentó los siguientes resultados:

AGENTE	APROBACIÓN PROPUESTA
ISAGEN	SI
GEB	SI
CODENSA	SI
INTERCOLOMBIA	SI
EPSA	SI
EPM	SI
CERROMATOSO	SI
TERMOBARRANQUILLA	SI

En conclusión, el Comité aprueba el cambio de FPO del Proyecto Nuevo Siete 230 kV mediante la reconfiguración del enlace Ancón Sur – Esmeralda 230 kV en Ancón Sur – Nuevo Siete – Esmeralda 230 kV, con fecha de puesta en operación para agosto de 2021.

EPM afirma que aunque hubo buena planeación de la transmisión, ya que esta es una obra definida desde el Plan de expansión del 2015, el promotor del proyecto de generación es el que ha causado los atrasos y dejará al ejecutor (inversionista) sin margen de ejecución para los problemas que ya hoy todos conocemos en los proyectos, esto es importante para dar contexto en otros espacios, gremios y Ministerio, para que no se señale inadecuadamente la función de Planeamiento.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

ISAGEN llama la atención sobre el nivel de madurez que deben tener los proyectos de generación al momento de solicitar la conexión al sistema y que generan expansión del sistema.

Claridad en Votación: Cabe aclarar que ELECTRICARIBE asistió a la reunión, pero debido a que el asistente no fue delegado formalmente, no tiene potestad para votar.

6. NECESIDADES DEL ESQUEMA DE SEPARACIÓN DE ÁREAS COLOMBIA – ECUADOR

XM realiza la presentación en la cual muestra los resultados sobre los límites de transferencia de potencia, generaciones mínimas de seguridad y esquema de separación de áreas. El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT.

XM informa que actualmente existen cuatro (4) líneas de interconexión entre Colombia (S/E Jamundino) y Ecuador (S/E Pomasqui), dos de ellas le pertenecen a GEB y las otras a INTERCOLOMBIA. La capacidad nominal total del enlace Jamundino – Pomasqui de 220 kV es de 1000 MW, sin embargo, de acuerdo a la complejidad en la operación de esta interconexión, actualmente solo se pueden exportar 300 MW e importar 200 MW.

XM menciona la importancia que tiene mejorar el esquema de separación de áreas, de tal forma que permita dar mayor confiabilidad al sistema y ampliar la transferencia de energía desde y hacia Ecuador, es por esto que proponen una solución a corto plazo con la instalación de nuevos relés, medición y otras funciones asociadas con PMU, de tal forma que se amplíe la capacidad de exportación a 410 MW e importación a 350 MW.

Finalmente, XM señala que dada la complejidad en la operación de ambos sistemas, se requiere mejorar el esquema de separación de áreas. Se propone una solución a corto plazo (relés) y a largo plazo (esquema más selectivo e inteligente, con PMU's).

Se resaltan algunos comentarios del Comité:

- La UPME indica que es importante que la necesidad de este elemento quede incluida en el Plan de expansión de 2017 de manera general.
- INTERCOLOMBIA indica que un punto importante es el costo y la definición de la unidad constructiva especial, aunque el tema de responsabilidades en la actuación del esquema también es un ítem por definir. La UPME señala que tal vez a través de un acuerdo del CNO podría desarrollarse.

INTERCOLOMBIA resalta que este elemento no es muy diferente de los esquemas suplementarios de protección y que siempre ha sido una preocupación no solo el costo sino las responsabilidades, tal como se mencionó anteriormente. La unidad constructiva no existe y la regulación de transmisión no admite unidad constructiva especial asimilable a una protección de este tipo.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

- La UPME informa que en una reunión sostenida con el CNO y la CREG, este último señaló que se incluyera en el Plan la necesidad de este elemento. El tema de responsabilidades no fue tratado en ese momento. INTERCOLOMBIA está de acuerdo, e indica que posteriormente habría que gestionar con CREG la definición de la Unidad Constructiva, así como con el CNO la definición de las responsabilidades correspondientes.

XM propone revisar el acuerdo CNO 903, el cual puede ser una guía para el tema de responsabilidades. El Comité está de acuerdo.

En caso de que el Acuerdo CNO 903 no cubra el caso en cuestión, INTERCOLOMBIA sugiere revisar la posibilidad de que este tema sea incluido en un nuevo Acuerdo CNO o presentar una propuesta a la CREG que incluya responsabilidades, señales económicas, entre otros aspectos.

7. BALANCE PRESIDENCIA CAPT 2017

Por limitaciones en el tiempo, el balance de la presidencia será un punto de la próxima reunión del Comité.

8. CONFORMACIÓN CAPT 2018

La UPME presentó: i) los indicadores de asistencia desde la reunión CAPT 154 hasta la reunión CAPT 162 y ii) la conformación del Comité para el año 2018 de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 085 de 2002, quedando el CAPT conformado de la siguiente manera:

AGENTE	EMPRESA
Transmisor	INTERCOLOMBIA
	EPM
	GEB
Gran Consumidor	ECOPETROL
	CERROMATOSO
	PENDIENTE POR CONFIRMAR
Comercializador	CODENSA
	ISAGEN
	ELECTRICARIBE
Generador	TERMOBARRANQUILLA
Distribuidor	EPSA

Cabe resaltar que para la elección del representante de los generadores se presentó un empate entre AES CHIVOR y TERMOBARRANQUILLA, para lo cual se procedió a realizar una segunda votación donde la mayoría de los votos los obtuvo TEBSA.

COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

ACTA No. 163

Está pendiente por confirmar su participación en el CAPT, el gran consumidor OXY, en caso de no confirmar su participación, se informará al siguiente en la lista de grandes consumidores.

El detalle de la información se puede consultar en la presentación correspondiente, disponible en la página web del CAPT.

9. VARIOS

- La UPME informa del cronograma de las convocatorias para el 2018. La presentación será enviada por correo electrónico al Comité.
- La UPME da claridad sobre la conexión de las subestaciones Colectora 2 y Colectora 3 a 500 kV a través de un doble circuito. El CAPT está de acuerdo.
- ISAGEN informa sobre las jornadas técnicas de este año, las cuales están programadas para el 21 y 22 de agosto. Se exponen varias inquietudes del Comité de Transmisión al CAPT:
 - ¿Se mantiene el interés de continuar las jornadas en forma conjunta con el CNO?
 - Los temas a presentar en las jornadas se presentarán en el Comité de Transmisión del 21 de marzo.
 - Búsqueda de patrocinios.
 - Opinión del CAPT acerca de la vinculación de las universidades en las jornadas.
 - Los coordinadores del evento son INTERCOLOMBIA, TRANSELCA e ISAGEN.

El Comité propone que este sea un punto de la agenda en la próxima reunión CAPT.

- ELECTRICARIBE señala la importancia del reglamento para la conexión de energía renovable. Es un tema que hay que acelerar ya que particularmente para Electricaribe se han presentado inconvenientes internos con los promotores de los proyectos.

10. COMPROMISOS

A continuación, se presentan los compromisos adquiridos en la reunión:

Tabla 1. Compromisos adquiridos en la reunión CAPT – 163.

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
1	Comunicación a enviar a la CREG para la recomendación de baterías en la sub – área Atlántico	26/02/2018	CAPT	Se reciben aportes de los agentes

**COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN
ACTA No. 163**

Ítem	Descripción	Fecha	Responsable	Observación
2	Comunicación a enviar a la CREG para la recomendación de baterías en la sub – área Atlántico	26/02/2018	CAPT	Se envía carta al Comité.
3	Comunicación a enviar a la CREG para la recomendación de baterías en la sub – área Atlántico	01/03/2018	CAPT	Fecha límite de comentarios a la carta.
4	Comunicación a enviar a la CREG para la recomendación de baterías en la sub – área Atlántico	02/03/2018	CAPT	Envío de la carta a la CREG.
5	CREG 015 de 2018		CAPT	Qué tareas/actividades adicionales da a la UPME y al CAPT.



PABLO JAVIER FRANCO RESTREPO
Presidente



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Secretario Técnico